FELIPE ALBERTO IGLESIAS SANCHEZ
Abogado

Villavicencio 13 de enero de 2026

Rector
JORGE DUVIAN SORZA RAMIREZ
Institución Educativa ALBERTO LLERAS CAMARGO
Villavicencio

ASUNTO: PROPUESTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Respetado Rector

Me permito presentar propuesta para contratar con la Institución Educativa Alberto Lleras Camargo de Villavicencio, la prestación de servicios profesionales de Abogado, para desempeñar actividades de apoyo externo en el área jurídica.

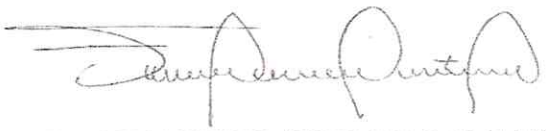
Las actividades comprenden: asesoría en todos aquellos asuntos relacionados con el área jurídica y legal que requiera la rectoría, consejo directivo y comités que estén conformados en la institución educativa; apoyo al proceso de contratación en sus diferentes etapas: pre, contractual y postcontractual; mediante el acompañamiento en elaboración de estudios previos, elaboración de minutas de contratos, actas, otrosí, o similares, revisión de carpetas y lista de chequeo; acompañamiento para atención de derechos de petición, tutelas, demandas acciones judiciales y policivas en que sea parte la institución educativa, reclamaciones ante empresas prestadoras de servicios públicos; acompañamiento para atención solicitudes de ICBF, comisarias, Inspecciones de Policía, Personerías, Fiscalías, y demás entidades que requieran de información; apoyo comité de convivencia sobre temas relacionados con manual de convivencia, ley 1620 de 2013 y decreto 1965 de 2013, Ley 2025 de 2020 sobre escuela de padres de familia;: ajustes manuales de convivencia y contratación y aquellos documentos como SIEE y reglamentos, entre otros; asistencia como invitado a Consejo directivo y demás comités que lo requieran; apoyo en la presentación de informes que requieren los órganos de control como Procuraduría, Contraloría, Personería, MEN,SEM, DIAN, entre otros; atención de consultas por WhatsApp, correo electrónicos y celular.

En el evento en que el abogado contratista se encuentre atendiendo otra diligencia y se requiere su presencia en la Institución Educativa, podrá delegar la atención personal y presencial en otro profesional del derecho, pero se avalara su asistencia consignada por escrito y firmado.

AMARILO ZAINOS TORRE 27 APTO 201 CEL: 3102832055
Felipeiglesias16@hotmail.com
Villavicencio

VALOR DE HONORARIOS: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($14.691.600) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, pagaderos en 12 contados los últimos días de cada mes empezando en enero y hasta diciembre de 2026, cada uno de ellos por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($1.224.300) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

PERIDODO: Del 14 de enero de 2026 al 18 de diciembre de 2026.



FELIPE ALBERTO IGLESIAS SANCHEZ
C.C. No. 1.121.842.998
T.P. No. 216.766 C.S.J.

AMARILO ZAINOS TORRE 27 APTO 201 CEL: 3102832055
Felipeiglesias16@hotmail.com
Villavicencio